	<b>RESOLUCIÓN N°85</b> <b>(Noviembre 30 de 2022)</b>	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA CANTANTE  
MARÍA JOSÉ ARIAS LONDOÑO (MAJO) POR MÁS DE 12 AÑOS  
DEDICADOS AL ARTE MUSICAL”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la cantante **MARÍA JOSÉ ARIAS LONDOÑO**, es una artista de 18 años, que desde muy temprano en su infancia ha dedicado más de 12 años de su vida al arte musical, representando y dejando en alto el nombre del Municipio de Sabaneta
2. Que la cantante **MARÍA JOSÉ ARIAS LONDOÑO**, comenzó en sus inicios a participar en diferentes concursos de canto, inicialmente municipal, posteriormente departamental y finalmente participó en uno a nivel nacional.
3. Que la cantante **MARÍA JOSÉ ARIAS LONDOÑO**, cuenta con una gran trayectoria y palmares, entre los diferentes concursos ha ocupado el primer lugar en el Festival La Estrella de La Canción 2017, en la Voz Góspel 2022, Festibello como la mejor baladista de Antioquia 2022 y la voz Antioquia 2022, siendo este último uno de sus mayores logros gracias a su constancia y disciplina.
4. Que la cantante **MARÍA JOSÉ ARIAS LONDOÑO**, es una mujer de fuertes convicciones, llena de anhelos y sueños por cumplir, teniendo claro que su aspiración personal y profesional es seguir formándose en el camino de la música por la cual Dios la ha guiado y le ha puesto un don especial para hacer lo que más ama en la vida.
5. Que la cantante **MARÍA JOSÉ ARIAS LONDOÑO**, es un ejemplo de superación, cuando se trata de hacer realidad los sueños, y se convierte en una inspiración para muchos jóvenes que, a través de ella, se apasionan por el arte musical.
6. Que la cantante **MARÍA JOSÉ ARIAS LONDOÑO**, ha llevado su voz a diferentes concursos, dejando el alma en el escenario, porque a través de su voz, son miles de sabaneteños los que cantan, tantas lagrimas de felicidad son la recompensa del trabajo duro realizado por mas de 12 años, una niña que desde muy temprana edad jugaba con los micrófonos en vez de coger una muñeca, y al día de hoy, ese sueño de niña se convirtió en el motor fundamental de su vida.
7. Que es un deber del Concejo Municipal de Sabaneta, resaltar el trabajo social de personas de la comunidad, enaltecer las actividades de algunas instituciones y exaltar el liderazgo de algunos ciudadanos en favor del territorio y cumplir de esta manera con la Constitución Política de Colombia y demás normas complementarias.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

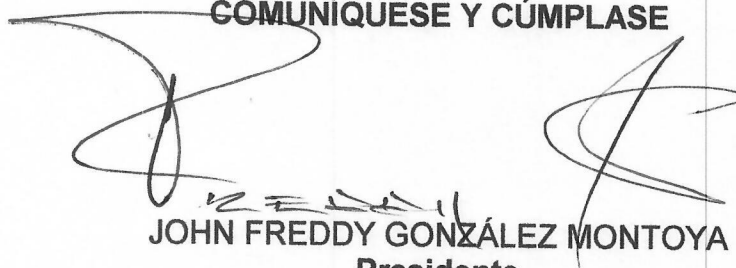
**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconocer y exaltar públicamente, mediante Resolución motivada, a la cantante **MARÍA JOSÉ ARIAS LONDOÑO (MAJO)**, por su trayectoria por más de 12 años dedicados al arte musical.

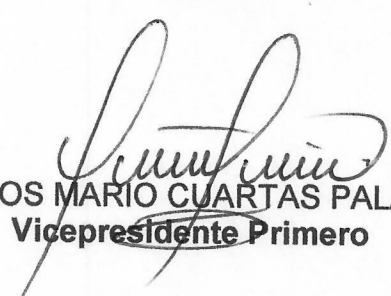
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Otorgar la presente resolución a la cantante **MARÍA JOSÉ ARIAS LONDOÑO (MAJO)**, como deber del Concejo Municipal de Sabaneta, para resaltar su compromiso en la construcción de ser una cantante profesional, que inspira a presentes y futuras generaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** Hacer entrega de la presente resolución en nota de estilo a la cantante **MARÍA JOSÉ ARIAS LONDOÑO**, en el acto de clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias de la Corporación que se llevará a cabo en el recinto Octavio Trujillo González, como testimonio de reconocimiento y gratitud por su trayectoria y legado.

Dada en Sabaneta, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós. (2022)

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA**  
Presidente

  
**CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**  
Vicepresidente Primero

  
**JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO**  
Vicepresidente Segundo

  
**GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA**  
Secretario General